

Dependencia Ejecutora
Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación
RSOP-MTY-RP-01/25-CP

Relativo a :
SUPERVISIÓN EXTERNA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN
ZONA DEL PONIENTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY,
NUEVO LEÓN.

Recursos:
RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026

Monto Aprobado
18,020,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente		Presupuesto Base \$	
Modalidad	Participantes	Propuesta Original	\$18,020,000.00
Convocatoria Pública	☒	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V	\$17,984,622.74
Invitación Restringida	☐	VITESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$18,011,552.93
Adjudicación Directa	☐	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SUAREZ, S.A. DE C.V.	\$18,517,829.55
Tipo :			
Nacional	☒		
Internacional	☐		

Origen de los Fondos

Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☒

Fechas

Apertura técnica
25 de mayo de 2026
10:00 HRS

Apertura Económica
26 de mayo de 2026
10:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 27 de mayo de 2026

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marzquin
Director de Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Adrián Salazar Andra
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Presidencia municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Control y Supervisión de Obra de la
Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

EL FIRMANTE "SERVIDOR PÚBLICO" ASOCIADO A
LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA
PRESUNTA DE ACTO, SIN EMBAZGO, ESTO NO
CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL
PROCESO EN EL QUE INTERVIENE POR LO QUE
LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE
VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE
HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO
EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

BASELADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o
invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía,
experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas
condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas
para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta
solvente más baja.

DICTAMEN